



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19326

DECRETO N° **11421** / 2019

ARICA, 16 de Septiembre de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

- 1 La Solicitud de Patente de BOUTIQUE MARIA JOSE YAÑEZ TRONCOSO E I R L.
- 2 Los Artículos 23 al 34 del D L. N° 3 063 de 1 979 sobre Rentas Municipales
- 3 El Art. N° 14 del D S. N° 484 de 1.980
- 4 El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales


DECRETO:

- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	2-19326				
Actividad Económica	VENTA DE ROPA, CARTERAS Y ACCESORIOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV 18 DE SEPTIEMBRE 301 LOCAL 91				
Nombre del Contribuyente	BOUTIQUE MARIA JOSE YAÑEZ TRONCOSO E I R L				
Rut	76968145-0				
Dirección Particular	AV SANTIAGO ARATA GANDOLFO 4083 BLOCK 4 DEPTO 23				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	13/09/2019	Otorgación N°	2-19326	Fecha	13/09/2019

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



 por Orden del Alcalde”

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

 BENEDICTO COLINA AGRIANO

 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

 CCG/BCA/JCH/DH/mng



 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

 SECRETARIO MUNICIPAL

